



Comunicado de Prensa No. 094-10
México, D.F., 22 de abril de 2010

La Conagua y la CMIC acuerdan impulsar la Agenda del Agua 2030

- Coinciden en que la construcción de obra en materia hidráulica genera grandes beneficios económicos y sociales

José Luis Luege Tamargo, Director General de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), y José Eduardo Correa Abreu, presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), acordaron la posibilidad de proponer a Presidencia de la República la creación de un Consejo Consultivo de Infraestructura de carácter nacional que permita promover el mayor número de proyectos de infraestructura en el país.

A decir de Luege Tamargo, es necesario contar con un organismo que fomente el fortalecimiento de espacios de diálogo con los gobernadores de las entidades federativas mexicanas, así como con el sector económico, para facilitar el desarrollo de la construcción de infraestructura, sin embargo, calificó como indispensable que cada uno de los proyectos se planeen y gestionen con una visión integral, es decir, que se les de un manejo de cuenca y con visión a largo plazo.

En reunión privada, coincidieron en la necesidad de sumar esfuerzos para promover entre los sectores político y económico los proyectos de infraestructura, especialmente los hidráulicos, ya que con su implantación se impulsa al sector de la construcción, lo que a su vez le imprime dinamismo a la economía nacional.

El líder empresarial propuso a Luege Tamargo promover, mediante los 42 delegados de la CMIC, las políticas públicas y proyectos considerados como necesarios por la Conagua con el fin de lograr la mayor cobertura en el servicio de agua potable y saneamiento en el país, sostener e incrementar la inversión en el sector hidráulico, así como impulsar la Agenda del Agua 2030.

Además, se comprometió en apoyar la implementación de políticas públicas en dos aspectos específicos: el cobro de tarifas adecuadas por el servicio de agua potable y saneamiento —con lo que se permitiría cubrir los costos de operación y las contrapartes económicas de los programas federales y/o estatales— y consolidar la eficiencia de los Organismos operadores de agua potable y saneamiento.

Por su parte, la Conagua propuso a la CMIC actuar mediante sus delegaciones estatales como “Organismo de Tercera parte” para la certificación del cumplimiento de las Normas Mexicanas (NMX) emitidas por la misma Conagua, a efecto de mejorar el desempeño administrativo y de operación de los Organismos Operadores de agua.

ooOoo